



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a diciembre de 2019

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

El pasado viernes 13 de diciembre, eldiario.es publicaba unos vídeos realizados con su teléfono móvil por una persona internada en el CIE de Zapadores, en los que muestra las deterioradas condiciones de las instalaciones y las indignas condiciones de habitabilidad y convivencia para las personas internadas en él. En tal sentido, hay que tener presente que estos vídeos han conseguido escapar a la férrea censura y al secretismo que envuelven las condiciones de los CIEs en el Estado español y desvelan gráficamente la vida cotidiana en un CIE del Estado español.

En el tiempo de internamiento en el CIE de Zapadores de Valencia, ¿cómo se garantiza el derecho de las personas internadas a comunicarse en el horario establecido en el centro, con sus familiares, funcionarios consulares de su país u otras personas?

¿Cuál es el horario establecido por el CIE de Zapadores?

¿Quién decide dicho horario?

¿Considera el Gobierno español suficiente el horario para garantizar el derecho de todas las personas internadas?

¿Tiene constancia el Gobierno español de casos de violación de este derecho?

¿Cuántos?

¿Quién lo controla?

¿Se ha identificado a los culpables de la violación del derecho?

¿Se han tomado medidas disciplinarias al respecto? ¿Cuáles?

¿Qué medidas se han tomado al respecto para prevenirlo en un futuro?